



**ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 130300 DE 2024 - ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRA O ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS ETP – III, CCE-280-AMP-2021**

- OBJETO** : Adquirir computadores de escritorio para las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.
- CONTRATANTE** : Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca.
- CONTRATISTA** : P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
- FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA** : Veinticuatro (24) de junio de 2024
- VALOR** : SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$699.662.597,28) M/CTE, incluido IVA.
- PLAZO** : CINCUENTA (50) DÍAS CALENDARIO, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (expedición de registro presupuestal, aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento por parte del Coordinador del Área Jurídica y la suscripción del Acta de Inicio) de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, CCE-280-AMP-2021.
- FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA** : Veinticinco (25) de junio de 2024
- FECHA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA** : Veintiséis (26) de junio de 2024

Los suscritos, ANDRES MAURICIO FERNANDEZ PEÑA, Jefe de Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico – Supervisor de la Orden de Compra No. 130300 y la Señora ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 53.050.808 expedida en Bogotá D.C., Representante Legal de la firma P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS, en calidad de Contratista; acordaron mediante la presente acta dar inicio a la Orden de Compra No. 130300 de 2024 generada a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en virtud al Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, CCE-280-AMP-2021, y en consecuencia establecer el día veintiséis (26) de junio de dos mil veinticuatro (2024) como fecha de iniciación de la orden de compra en comento. EL CONTRATISTA deberá ejecutar la orden de compra en su totalidad dentro de los cincuenta (50) días siguientes, siendo la fecha de terminación el día catorce (14) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta el día veintiséis (26) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

**ANDRES MAURICIO FERNANDEZ PEÑA**  
Jefe de Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico – Supervisor de la Orden de Compra

**ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA**  
Representante Legal  
P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

AFMJ/AA



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>CHAPINERO</b>			COD.SUC <b>14</b>		NO.PÓLIZA <b>14-44-101213073</b>		ANEXO <b>0</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
24 06 2024	24 06 2024		00:00	14 08 2027		23:59	EMISION ORIGINAL				

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>P&amp;P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>900.604.590-1</b>			
DIRECCIÓN: <b>AUTOPISTA MEDELLIN KM 3.5 COSTADO SUR OFC C-72</b>						CIUDAD: <b>COTA, CUNDINAMARCA</b>			TELÉFONO: <b>8773518</b>		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>DESAJ - VALLE DEL CAUCA</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>805.003.838-9</b>			
DIRECCIÓN: <b>Carrera 10 No. 12-15</b>						CIUDAD: <b>CALI, VALLE</b>			TELÉFONO <b>8846342</b>		

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 130300 CUYO OBJETO ES TENIENDO EN CUENTA LA CREACION DE NUEVOS CARGOS Y DESPACHOS JUDICIALES SE VE LA NECESIDAD DE ADQUIRIR COMPUTADORES AIO.

**AMPAROS**

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/06/2024	14/02/2025	\$69,966,259.73
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24/06/2024	14/02/2025	\$69,966,259.73
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/06/2024	14/08/2027	\$34,983,129.86

**ACLARACIONES**

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****499,827.00	\$ *****8,000.00	\$ *****96,487.00	\$ *****604,314.00	\$ *****174,915,649.32	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	164207	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101213073

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



*ACE AFANADOR*  
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

## **CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza N° 101213073, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 24 días del mes de JUNIO de 2024

14-44-101213073

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmlargo
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-027
Fecha y Hora Sistema: 24/06/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 7924 de fecha 2024-04-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Table with 8 columns: Número, Vigencia Presupuestal, Valor Inicial, Fecha Registro, Estado, Valor Total Operaciones, Unidad / Subunidad Ejecutora, Tipo de Moneda, Tasa de Cambio, Valor Actual, Saldo x Obligar.

TERCERO ORIGINAL

Table with 4 columns: Identificación: NIT, Razón Social, Medio de Pago, Abono en cuenta.

CUENTA BANCARIA

Table with 6 columns: Número, Banco, Tipo, Ahorro, Estado, Activa.

ORDENADOR DEL GASTO

Table with 4 columns: Identificación, Nombre, Cargo, DIRECTOR SECCIONAL CALI.

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 10 columns: Identificación, Fecha de Registro, Genera Viáticos, No, Num. Solicitud de Comisión, Número, Tipo, ORDEN DE COMPRA, Fecha, 2024-06-24.

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

Main table with 10 columns: DEPENDENCIA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACIÓN, VALOR INICIAL, VALOR OPERACIÓN, VALOR ACTUAL, SALDO X OBLIGAR.

Objeto: SE REQUIERE PARA PAGO DE ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PARA LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA

PLAN DE PAGOS

Table with 6 columns: DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA, VALOR A PAGAR, SALDO POR OBLIGAR, LINEA DE PAGO.

Handwritten signature

**FIRMA(S) RESPONSABLE(S)**



## ACTO APROBATORIO PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES ESTATALES.

Número de Contrato : ORDEN DE COMPRA 130300

Celebrado entre : LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA Y P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

Póliza Única : No. 14-44-101213073

Expedida por : SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Amparos : 1- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

2- CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.

3- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

Valor Asegurado : 1- SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 73/CTAVOS (\$69.966.259.73) M/CTE.

2- SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 73/CTAVOS (\$69.966.259.73) M/CTE.



## Hoja No. 2 Del ACTO APROBATORIO PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES ESTATALES

3- TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS CON 86/CTAVOS (\$34.983.129.86) M/CTE.

Vigencia	:	D	M	A	-	D	M	A
	1.	24	06	2024		14	02	2025
	2.	24	06	2024		14	02	2025
	3.	24	06	2024		14	08	2027

Por encontrarse expedida conforme a las estipulaciones de la orden de compra No. 130300, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Entidades Estatales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

**FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO**  
Coordinador Área Jurídica